

**SELLO VARTO AÑO DE MIA
SNTOS Y DIEZ Y SIETE**

En la ciudad de Coruña a Indolección del mes de
enero año de mil Setecientos y diez y siete el Sr.
D. Miguel Saavedra de Cueva Abogado de la Real
Correspondencia capitán apiente de esta d. d.
ciudad. Pido que se pida de Salirse Sumario
Embarrasado en dependencia del Real Decreto de
orden por lo que no puede atriarse al caudillo ordinario
que sea de celebrar Mando que la citación hecha
al Caudillero de la Coruña para el día de la Coruña para
el día de la Coruña próximo viniero que se contaran catos
del corriente a las diez y seis de la mañana y por
este su auto ante el probo y fírmame =

Miguel Saavedra
Abogado

Ante mí
D. Miguel Saavedra

Donde se que aora que eran la carne de la maná
na con poca diferencia para a las diez y seis de la mañana
del Sr. correspondiente con licencia de Sr. D. Juan del Monte
teniente de la Coruña de correspondencia de esta ciudad.
En que se ve que le Berabales manos que por que
nacen una cora tan regente del Sr. D. del Rey
gobernador de la Coruña como la expedición de la d. d.
gobernador de la Coruña y en caudillo de
dinero era propio a atriarse mandando su
D. d. como se venia y en caso que ha de ser
conveniente para el redispone de de luego

